

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 719/2021

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario número 8-21 del Presupuesto municipal 2021, prorrogado del 2021.

Y en cumplimiento del artículo 177.2 del Real Decreto Legislati-

vo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Fernán-Núñez a 2 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.